Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 838 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA Y. CATEURA R EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 280.381 PARA LA COMPRA DE CENTRAL TELEFÓNICA, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 20 de Agosto de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota de Fecha 01/07/14 del Jefe de Patrimonio, por el cual solicita la Compra de Central Telefónica, el Formulario de Pedido Interno Nº 046 de fecha 20/07/14; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 03/07/14; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 322.557 de fecha 14/08/14, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 11/08/14; los Presupuestos de los Proveedores: PAIRCAR de Paola Y. Cateura R., DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero y COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez Alfonzo; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 20/08/14; el Acta de apertura de ofertas Nº 044/14 de fecha 20/08/14; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 20/08/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Central Telefónica solicitado a la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura R.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 039 de fecha 20/08/14, en el cual se observa que la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura R., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/08/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura R.; la Compra de Central Telefónica para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura R.; por la suma de Gs. 73.850.000 (Guaranies; Setenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil), para la Compra de Central Telefónica para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto –536– Equipos de Comunicacione Señalamiento – con Recursos Ordinarios del Tesorio y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO